Página 1 de 19 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2025- -MEPAS

San Juan de Pasto, 27 de agosto del 2026

Señora coronel
ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Calle 18 No. 47-160 Torobajo
Pasto-Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **94-7-10017-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**21/07/2026**	**Hasta**	**20/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-058031-MEPAS del 21/07/2026, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, notifica la designación de supervisor del contrato No 94-7-10017-26 a la señora Mayor CARMEN ELENA EMBUS CORDOBA, Rectora del Colegio Nuestra Señora de las Lajas.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-062541-MEPAS del 06/08/2026, la señora Coronel ANDREA CAROLINA CACERES NARANJO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, notifica la designación de supervisor del contrato No 94-7-10017-26 a la señora Mayor CARMEN ELENA EMBUS CORDOBA, Rectora del Colegio Nuestra Señora de las Lajas.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-10017-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION No. 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", PARA LAS UNIDADES CON AFECTACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO".
Contratista	FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA
Representante legal	CARLOS ARMANDO BURBANO RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Total: $382.449.287,23 Asignado para BIESO MEPAS $136.630.000,00 Asignado para BIESO DENAR $205.996.000,00 Asignado para BIESO GUDMO15 MEPAS $11.098.500,00 Asignado para MEPAS NUSLA $9.724.787,23 Asignado para BIESO DINCO $19.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Total: $382.449.287,23 Asignado para BIESO MEPAS $136.630.000,00 Asignado para BIESO DENAR $205.996.000,00 Asignado para BIESO GUDMO15 MEPAS $11.098.500,00 Asignado para MEPAS NUSLA $9.724.787,23 Asignado para BIESO DINCO $19.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	21/07/2026 al 26/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

Página 3 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1. Acciones adelantadas.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-067576-MEPAS del 19/08/2026, se informa a la señora coronel Andrea Carolina Cáceres Naranjo comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y ordenador del gasto; informe de actividades de supervisión del contrato No. 94-7-10017-26, para el Colegio Nuestra Señora de las Lajas.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder en los plazos que LA POLICÍA establezca para los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Restituir a LA POLICÍA METRPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los empleados a cargo del contratista, deberán cumplir con las jornadas laborales establecidas por la ley y en los horarios establecidos.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial necesarios para cada actividad, para los empleados.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la prestación del servicio.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Materia ambiental a). Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. b). El Contratista de manera periódica deberá contemplar capacitaciones al personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. c). Solicitar al contratista en lo posible	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. d). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de dar inicio, o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos y licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
A) **Niñez.** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución.
B) **Juventud.** Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 a 17 años incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medio de espacios de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida.
C) **Adultez**. Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.
D) **Familia.** Es el conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Están dirigidos a los funcionarios activos uniformados, no uniformados, pensionados y de la reserva activa de la policía nacional afiliados a los servicios de bienestar social; Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado.

ÍTEM 1, TABLA DE MENÚS REFRIGERIO		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Refrigerio las siguientes opciones:		
OPCION REFRIGERIO 1	N/A	N/A
· (01) Empanadas de horno de 220 gr con relleno de pollo y/o carne		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 2	N/A	N/A
· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 3	N/A	N/A
· (01) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 4	N/A	N/A
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 5	N/A	N/A
· (01) Empanadas de harina o añejo 200 gr, con relleno de pollo y/o carne.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 6	N/A	N/A
· (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).		
OPCION REFRIGERIO 7	N/A	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (04) Nuggets de pollo 120gm, porción de papas a la francesa 120gr, (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 8	N/A	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (01) Mini Hamburguesa con 70 gr de carne o pollo, con sus respectivos vegetales, queso y salsas, (01) Jugo de 200 ml en envase tetrapak de diferentes sabores y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, (01) Paquete de Galletas de 33.6 gr de diferentes sabores, (01) Bombom bum de 19 gr de diferentes sabores.		
OPCION REFRIGERIO 9	N/A	N/A

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

· (01) Perro caliente de 250 gr, con su respectivo empaque, compuesto de (pan hot dog, salchicha americana, queso, papas (ripio) y salsas de tomate, piña, rosada y mayonesa).		
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 10	N/A	N/A
Helado cremoso en diferente presentación: · (01) Vaso o Paleta y/o Cono de diferentes sabores que contengan entre 80 ó 90 gr, debidamente empacados por el fabricante.		
OPCION REFRIGERIO 11	N/A	N/A
· (01) Arepas rellenas de maíz (255) gr así: 100 gr de harina precocida de maíz, 25 gr de queso mozzarella tajado, 60 gr de carne desmechada de res, 60 gr de pollo desmechado, 10 gr de maíz tierno.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 12	N/A	N/A
· (01) Buñuelo o almojábana		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 13 PLANTO NAVIDEÑO	N/A	N/A
· (01) Plato de natilla de diferente sabor 120 gr, (01) Buñuelo, Queso campesino 70 gr y Arequipe 50 gr, con su respectiva cuchara plástica.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada opción de refrigerio deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara (si se requiere), en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.		
ITEM 2, TABLA DE MENUS (COMIDAS)		
OPCION 1	N/A	N/A
· (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)		
OPCION 2	N/A	N/A
· (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.		
OPCION 3	N/A	N/A
· Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate.		
OPCION 4	N/A	N/A
· Caldo de costilla: costilla de res entre 150 a 200 gr, papa blanca o pastusa entre 100 a 120 gr, acompañado de arroz, pan casero, a elegir entre café, jugo de la casa o chocolate.		
OPCION 5	N/A	N/A
· (250) gr. Crema de Pollo o champiñones		
· (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial		
· (100) gr. Arroz especial		
· (100) gr. Ensalada de verduras o dulce		
· (330) ml. Jugo natural de fruta en leche		
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		
OPCION 6	N/A	N/A
· (200) gr de carne de res y (200) gr de carne de cerdo y (120) gr chorizo		
· 125 gr de yuca		
· (250) gr de maduro asado		
· (120) gr de papa		
· (50) gr porción de guacamole		
· (400 ml) vaso de Limonada natural		
OPCION 7	N/A	N/A
Asado mixto compuesto por:		
· (150) gr de carne de res asada al carbón		
· (120) gr de pechuga de pollo asado al carbón		
· (100) gr de costilla de cerdo ahumada		
· (100) gr de chorizo		
· (50) gr de papa cocinada al vapor		
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr de plátano maduro asado		
· (10) gr de aderezo de ají y/o guacamole, debidamente empacado		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 8	N/A	N/A
Hornado con carne de cerdo compuesto por:		
· (150) gr de carne de cerdo horneado		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

· (50) gr de papa cocinada al vapor		
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr mote		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 9	N/A	N/A
· (120) gr Arroz especial o de la casa		
· (150) gr de carne de cerdo, res o pollo en salsas especiales		
· (330) ml Jugo de fruta en agua		
· (60) gr Ensalada especial		
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		
En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada porción deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.		
ITEM 3. TORTAS DECORADAS		
OPCIÓN 1: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 10 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
2 Gaseosas de diferentes sabores de 1.5 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 2: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 25 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
2 gaseosas diferentes sabores de 2 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 3: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	SI CUMPLE	N/A
3 gaseosas diferentes sabores de 3.5 Lts con vasos desechables		
OPCION 4: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
Champaña para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis.		
ITEM 4. TABLA DE QUESO		
TABLA DE QUESO POR EVENTO PARA 50 PERSONAS CONPUESTA POR:	N/A	N/A
· 500 gr de quesos Mozzarella, Parmesano, cheddar		
· 500 gr de carnes curadas: Jamón serrano, salami, prosciutto, chorizo, cubano		
· Decorada con 500 gr de Fruta (Kiwi, Uva, Uchuva, Durazno, fresa)		
· Vino seco para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis		
ITEM 5. DETALLES O ALIMENTOS		
OPCION 1 Bandeja de alimentos (vino, galletas dulces, chocolates, arequipe, duraznos, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 2 Bandeja de alimentos (Galletas 160 gr Cant. (01), Caja de buñuelos caseros 300gr Cant. (01), Caja natilla 300gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), Mermelada 200gr Cant. (01), Maní 150 gr Cant. (01), salchichas 150gr Cant. (01), Vino de Cereza 750 ml Cant. (01), Duraznos 425 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Caja Organizadora plástica con manija 10 Lts).	N/A	N/A
OPCION 3 Bandeja de alimentos (bebida de Malta de 1.5 Lts Cant. (01), Ponqué tradicional 230 gr Cant. (01), Maní Salado 200 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 5 Bandeja de alimentos (Jugo de 200ml, galletas saltinas 02 tacos, Arequipe 220 gr Cant, Duraznos 425 gr Cant, Maní 150 gr Cant, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 6 Arreglo floral, tipo corona para eventos fúnebres	N/A	N/A
OPCION 7 Arreglo floral, tipo ramo para eventos especiales	N/A	N/A
OPCION 8 Caja sorpresa (Caja Kraft decorada y personalizada a la ocasión, Baguette (aderezo, lechuga, tomate, jamón, queso), Bol de frutas de temporada, jugo de naranja natural en botella, Bol de yogurt).	N/A	N/A
OPCION 9: una bolsa de dulces que contenga: (01 bombombum, 01 paquete individual de galleta, 01 paquete de gomitas, 01 jugo tetrapak, 01 paquete de papitas, 01 barrilete).	N/A	N/A
ITEM 6. RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
OPCIÓN 1. CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.		
El servicio de contrato Campeonato Interdisciplinas (liga deportiva) para el personal deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista como: canchas sintéticas, canchas de baloncesto, voleibol, microfutbol, futbol; el evento se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, la actividad deportiva está diseñada para la competición de mínimo 10 equipos con 10 jugadores cada equipo. Incluye: juzgamiento dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad los cuales deben estar certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuenten con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar la realización del evento, organización deportiva e implementos deportivos (mallas, 02 balones de voleibol, 02 balones microfútbol, 02 balones de futbol, 02 balones de baloncesto).		
CAMPEONATO FUTBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: sintético fútbol 5 o 6.	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha sintética fútbol 5 o 6 + arbitraje	N/A	N/A

CAMPEONATO VOLEIBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
CAMPEONATO BALONCESTO, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
PREMIACIÓN: EN COORDINACION DEL SUPERVISOR DE CONTRATO		
· **PRIMER PUESTO:** un (01) trofeo de 100 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color dorado con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
· **SEGUNDO PUESTO:** un (01) trofeo de 70 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color plateado con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
· **TERCER PUESTO:** un (01) trofeo de 40 cm de alto color bronce, diez (10) medallas en color bronce con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
OPCIÓN 2. CINE		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, así:		
El servicio para la Policía Metropolitana San juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para mínimo 30 personas, la hora y fecha dispuesta por ambas partes los cuales, el contratista deberá entregar las boletas de la entrada, y el refrigerio.		
Espacios donde se realizará la actividad: SALAS DE CINE en los municipios de PASTO e IPIALES. Previa coordinación con el supervisor de contrato.		
Menú las siguientes opciones más entrada a cine		
OPCION 1 REFRIGERIO más Boleta	N/A	N/A
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas		
· Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña		
OPCION 2. REFRIGERIO más Boleta	N/A	N/A
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas		
· Super Perro Caliente (Hot Dog)		
OPCION 3 REFRIGERIO más Boleta	N/A	N/A
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas		
· Super Perro Caliente (Hot Dog)		
· Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña		
El tiempo estimado de duración de la actividad es según el tiempo de duración de la película, debe estar coordinada con el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 3. ARTES PLASTICAS		
DESCRIPCION		
Esta actividad tiene como objetivo, el desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de los menores, de igual forma permite realizar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreación y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario (profesional) que acompañe la realización de esta actividad los cuales incluye:		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 20 personas, en uno de los siguientes temas: taller de manualidades, teatro, pintura, música entre otros.	N/A	N/A
Capacitador: un (01) Orientador, anexar certificado (recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines), quien será el encargado de dirigir la actividad, esta deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.		
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad para 20 personas, además con los elementos tales como son: sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 4. JORNADA RECREATIVA		
4.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON OCASIÓN ESPECIAL A: DÍA DULCE DE LOS NIÑOS, DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ, NOVENAS NAVIDEÑAS ENTRE OTRAS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo: contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Estas fechas representan una serie de hechos históricos y culturalmente significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano. Por tanto, principales actividades a celebrar en estas Unidades son: Día internacional de la niñez, día dulce de los niños (Halloween, día de los santos), novenas navideñas, entre otros.		
Programa lúdico recreativo para mínimo 50 niños con duración de mínimo una (01) hora, que incluya presentación artística de payasos, magia, show artístico, se realizará en forma presencial en un lugar amplio en las instalaciones policiales, actividad deberá desarrollarse previa coordinación con el supervisor del contrato.		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

Incluye:		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 50 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.	N/A	N/A
Animador evento: un (01) animador recreacionista (anexar certificado), quien será el encargado de dirigir la actividad, la cual deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.		
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrolla en lugares público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.2 CARRERA DE OBSERVACIÓN, HABILIDADES Y CULTURA, CICLO PASEOS, ATLETISMO Y CICLISMO EN FAMILIA, ENTRE OTROS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo; buscar y promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras así: Carrera de observación, habilidades y cultura, ciclo paseos atletismo y ciclismo en familia, entre otros.		
El servicio de estas actividades para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato para mínimo 25 personas, hasta 50 personas, incluye: refrigerio, premiación, recreación dirigida por uno o varios recreacionistas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y logística para la actividad. La fecha y hora de inicio del evento serán suministradas por el supervisor con anticipación.		
Incluye:		
Tiempo: Mínimo una (01) hora de actividad.	N/A	N/A
Animador o coordinador: un (01) coordinador encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (recreacionista, recreación y deporte, acondicionamiento físico y/o carreras afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.		
Espacios donde se realizará la actividad: el lugar debe ser abierto al público, preferiblemente en instalaciones policiales o parques recreacionales y que brinde las condiciones de seguridad, se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato, así mismo si se requiere sillas y mesas para la realización del evento.		
Para las actividades de carrera de observación, ciclo paseos, atletismo, ciclismo en familia, entre otros. Solo se entregará refrigerio y premiación, previa coordinación del supervisor de contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
Previo a la implementación de la actividad seleccionada, el oferente presentará la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.3 FESTIVAL DE COMETAS, DÍA DE LA FAMILIA, FERIAS TEMÁTICAS, CARRERA DE OBSERVACIÓN, CONCURSO DE HABILIDADES Y DESTREZAS, ENTRE OTROS.		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: Festival de cometas, Día de la familia, Ferias temáticas, Carrera de observación, Concurso de habilidades y destrezas, entre otros.		
Show: show de entretenimiento (musical o coreográfico, con su respectivo sonido) por uno o varias personas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrollará en lugares abiertos públicos y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
OPCIÓN 5. VACACIONES RECREATIVAS		
DESCRIPCION		
Objetivo responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica y creativa, durante los periodos vacacionales de los hijos de los funcionarios de la Institución. Debe contemplar las siguientes actividades así: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.		
El servicio de vacaciones recreativas para los hijos del personal Policial, deberá ser prestado en un parque recreacional que brinde las condiciones de seguridad y recreación para los menores, o un espacio que cuente con la capacidad para desarrollar la actividad, esta deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, grupos mínimo de 25 niños aproximadamente.		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 25 niños, en uno de los siguientes temas: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.	N/A	N/A
Capacitador: un (01) Orientador, anexar (certificado) recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines, quien será el encargado de dirigir la actividad, mencionada actividad se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato.		
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado (material que requiere cada taller, se coordina con el supervisor del contrato).		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 25 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 25 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		

Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 6. ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS		
DESCRIPCION:		
Objetivo mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: La realización de actividades de acondicionamiento físico (tardes deportivas) para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor del contrato con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad.		
Serán dirigidas por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:		
la actividad será dirigida por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado.		
(01) sesión de Gimnasio y/o sala fitness (por persona): **ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD.** El contratista deberá entregar lo siguiente: hidratación (una botella de agua de 600 ml), escenario adecuado para dicha actividad a realizarse (gimnasio que cuente con máquinas y elementos necesarios para dicha actividad), un instructor encargado de realizar mencionada actividad, deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas (acondicionador físico o entrenador deportivo), con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal asistente.	N/A	N/A
TARDES DEPORTIVAS: La realización de actividades de acondicionamiento físico para el personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato, Las actividades deberán estar orientadas a promover la integración, el bienestar físico y mental incluyendo las siguientes: prácticas de deportes de conjunto (fútbol, baloncesto, voleibol, entre otros), Jornadas de caminatas ecológicas o senderismo. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad. Espacios acordes a la realización de la práctica deportiva INCLUYE: alquiler de cancha multimodales por dos horas e instructor de cardio.	N/A	N/A
(01) Sesión de aeróbicos (por dos horas) así: Cardio box, preparación física, zumba, aeróbicos, CrossFit, entre otros. espacios donde se realizará la actividad. escenario adecuado para dicha actividad (espacios amplios y que cuente con sonido), un instructor dirigido por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad deberá estar certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal.	N/A	N/A
OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES		
ACTIVIDADES EN OCASIÓN ESPECIAL AL DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo: contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.		
Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.		
Las fechas a realizar son: DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS, entre otras actividades especiales.		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad	N/A	N/A
Animador o coordinador: un 01 persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
Show musical: entretenimiento que amenizará la actividad conformada por uno o varios artistas		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 50 personas, además con los elementos como sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		
Todo evento que se realice en restaurante abierto al público, se deberá cubrir con el respectivo servicio a la mesa y los elementos de sillas, mesas, cubiertos, mantelería y cristalería, sin costo adicional.		
OPCIÓN 8. LUGARES DE INTERES CULTURAL		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Trabajar en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo; Las actividades a desarrollar de integración pueden ser: Caminatas ecológicas en familia, Día del Sol, Mañana de Sol, Tarde de Sol, Salida de Integración, Encuentros familiares, entre otras.		
PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN		
Mínimo 5 horas de actividad, con un espacio con capacidad de grupos de 50 personas.		
Incluye OPCION 1		
Centros recreacionales que contengan: Piscinas múltiples: Piletas para adultos y niños con sistemas de climatización, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parques infantiles: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Alojamiento y Capacidad: Unidades habitacionales bioclimáticas con acabados rústicos y confortables, Apartamentos y Suites: Opciones de hospedaje con servicios hoteleros integrales, Zona de Camping: Terrenos adecuados con baterías de baños para carpas, con una capacidad masiva preparada para albergar y gestionar hasta 500 personas simultáneamente.		
Entrada a un centro recreacional en los municipios de CHACHAGUÍ, IMUES, PEDREGAL, IPIALES Y BUESACO.	N/A	N/A
Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería y turismo), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A

OPCIÓN 9. VISITAS A PARQUES		
DESCRIPCION		
Objetivo: incentivar la lúdica e integración de los visitantes. Se pueden contemplar las visitas a los siguientes sitios: Granjas, Parques Mecánicos, Parques Temáticos, Parques Naturales, Parques Acuáticos, Parques Infantiles, Parques Interactivos, Parques Zoológicos entre otros lugares.		
De igual forma permite desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreo y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario que acompañe la realización de esta actividad los cuales pueden ser:		
Incluye:		
El servicio visitas a parques para los hijos del personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado conforme a las opciones planteadas más adelante, la actividad deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, actividad para mínimo 20 niños aproximadamente, esta comprende:		
Guia: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado(anexar certificado) con título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería, turismo y/o carrera afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A
ENTRADA 1. PARQUE RESERVA NATURAL EN PASTO		
El parque debe contener: Senderos ecológicos, Lagunas naturales, Zonas verdes y recreativas, Juegos infantiles, Áreas ambientales y educativas, Miradores y espacios de contemplación, con una capacidad masiva para 300 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 2. PARQUE AVENTURA EN PASTO		
El parque debe contener: Zonas recreativas y de aventura, Áreas infantiles y familiares, Infraestructura para eventos y actividades grupales, Juegos de rotación y movimiento extremo, Atracciones de impulso y lanzamiento, Atracciones aéreas o de altura, Atracciones elásticas y de rebote, Atracciones panorámicas y familiares, Juegos complementarios mecánicos y recreativos, con una capacidad masiva para 200 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 3. PARQUE RECREACIONAL EN CHACHAGUÍ		
El parque debe contener: Integración con zonas acuáticas infantiles, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parque infantil: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Zonas de juegos infantiles al aire libre, Juegos tradicionales recreativos, Áreas seguras y delimitadas, con una capacidad masiva para 500 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 4. PARQUE RECREACIONAL EN EL PEDREGAL		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y espacios naturales, Infraestructura deportiva y recreativa, Servicios de alojamiento, Restaurante y servicios de alimentación, Áreas de esparcimiento y entretenimiento, Infraestructura para pasadía y turismo recreativo, con una capacidad masiva preparada para 200 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 5. PARQUE RECREACIONAL EN IMUES		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y entorno natural, Infraestructura deportiva, Granja interactiva y espacios educativos, Zonas recreativas y familiares, Miradores y espacios de contemplación, Restaurante y servicios de alimentación, Alojamiento y servicios complementarios.	N/A	N/A
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
OPCIÓN 10. FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS		
Objetivo: Estimular la creación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural, como fundamento de la nacionalidad, en las áreas de música, artes escénicas, danzas y artes visuales: El proyecto cultural está compuesto por cuatro (04) líneas de acción: Conmemoración en ocasiones especiales, Jornadas culturales, visitas a lugares de interés cultural, Festival de habilidades, Un café con mi compañero.		
El servicio de festival de habilidades y culturas para el personal con duración mínimo de dos (02) horas, deberá ser prestado en lugares abiertos público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación:		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad para mínimo 25 personas, incluido materiales para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor de contrato	N/A	N/A
Animador o coordinador: persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
Show: show de entretenimiento musical o coreográfico, con su respectivo sonido.		
ITEM 7. ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Encaminar al fortalecimiento familiar, los valores, la promoción de la salud en el ámbito escolar, orientadas a incentivar la educación, el bienestar y las buenas prácticas ambientales, haciendo participes a los padres de familia, los docentes y las personas con las cuales se relaciona y convive así: escuelas saludables, convivo con hábitos saludables, fortalecimiento del autocuidado, fortalecimiento en valores, actividades para blindar la vida, construcción del proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de la inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, promover hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policía y su familia, redes sociales, construyendo familias funcionales, prevención de hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y desarrollo humano.		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

Optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás así: Igualdad y equidad de género.		
7.1 MATRIMONIOS COLECTIVOS Y NOCHE AZUL		
El desarrollo de estas actividades en estas fechas, tiene como objetivo realizar actividades a favor de la unidad familiar al comprender que familias bien constituidas, favorecen el servicio policial y dan ejemplo de vida a la comunidad así:		
El servicio de estas actividades, deberá ser prestado en un salón ofrecido por el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, para mínimo 50 personas, la fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, Incluye Decoración para el evento de acuerdo a la ocasión, animador del evento, show de entretenimiento por uno o varias personas que se encuentren certificados (grupo musical o coreográfico) (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y servicio de alimentación que consta del siguiente menú:		
Animador o coordinador: un animador dirigido por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Show: show en vivo de entretenimiento (musical o coreográfico) conformado por una o varias personas		
Adecuación logística: decoración de la iglesia y el lugar de recepción según el evento que se realice		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 80 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará en los municipios del Departamento de Nariño, se requiere que los posibles oferentes cuenten con lo siguiente: Los oferentes en su oferta deberán presentar un portafolio de servicios con material fotográfico de los establecimientos disponibles para la prestación del servicio dentro de los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, los cuales podrán ser propios, arrendados o acreditados mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, donde se pueda verificar los sitios y lugares a su disposición, los convenios o alianzas comerciales deben estar firmadas por el representante legal y el oferente (anexar copia de convenio o alianza comercial), en el cual se abarque todos los servicios que la entidad requiere donde se brinde como mínimo la siguiente información, así: Datos del Lugar con razón social, ubicación, servicios que se ofrecerán para disfrute y goce del personal, imágenes fotográficas de las instalaciones, espacios y números de contacto del lugar ofertado. El oferente deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de San Juan de Pasto, lugar de ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar capacidad operativa y logística para atender y ampliar su cobertura en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El Charco, San José de Albán, Túquerres y San Andrés de Tumaco. (El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal y será verificado con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP.) El oferente debe certificar por escrito capacidad de instalaciones, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios y todos aquellos aspectos que puedan requerirse en el desarrollo del contrato dentro de los municipios mencionados en el pliego del Departamento de Nariño, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (Certificación firmada por el representante legal) Así mismo el oferente debe certificar por escrito que cuenta con toda la logística y equipo de trabajo que le permita atender la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad, para ser ubicados junto a su equipo de trabajo, donde y cuando sea requerido de acuerdo a la necesidad en el municipio de San Juan de Pasto y en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El charco, San José de Alban, Túquerres y San Andrés de Tumaco, que permitan el suministro rápido y oportuno del servicio requerido. (Certificación firmada por el representante legal). El futuro contratista certificará por escrito que la logística y montaje en su totalidad correrá por su cuenta, el oferente debe prever el sitio, lugar o espacio para realizar el evento sin costo adicional para la entidad, en los ítems donde se solicita este servicio, lo anterior previa coordinación con los supervisores, así mismo debe disponer de los elementos anteriormente mencionados para la prestación del servicio según corresponda o donde se requiera previa coordinación de la entidad contratante. (Certificación firmada por el representante legal). El representante legal deberá certificar por escrito dentro de su oferta la disponibilidad de ubicación del equipo de trabajo donde y cuando sea requerido, de acuerdo a los requerimientos y en coordinación con los supervisores, deberá garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales de ley, así como también el de riesgos laborales, deberá certificar que los servicios de recreación, restaurante y catering, se prestaran en los lugares que se disponga previa coordinación con los supervisores del contrato. El oferente debe certificar que las canchas sintéticas estarán disponibles para la ejecución del contrato los días de lunes a domingo en horarios de 07:00 am a 08:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A

2	**INFRAESTRUCTURA:** Teniendo en cuenta que el presente proceso incluye la preparación, suministro y entrega de alimentos en grandes cantidades para diferentes unidades policiales, de manera simultánea, en las instalaciones de la Entidad o en los lugares previamente coordinados con la supervisión del contrato, el oferente deberá garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, preparación, manipulación, transporte y conservación que aseguren la idoneidad de los alimentos para el consumo humano. En consecuencia, el oferente deberá contar con infraestructura propia, en arriendo o soportada mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, que permita la producción, preparación y distribución de alimentos, así como la operación de servicios de restaurante y catering, incluyendo la logística necesaria para su transporte y entrega oportuna. El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal, en la cual se indique que el oferente cuenta con la capacidad operativa y logística para la ejecución del contrato en el Departamento de Policía Nariño y en los municipios que conforman la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto. NOTA: El futuro contratista será responsable de garantizar que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, cadena de frío, almacenamiento, conservación y preparación exigidas por la normativa sanitaria vigente, en especial la Resolución 2674 de 2013, asegurando su aptitud para el consumo humano y la protección de la salud del personal beneficiario.	SI CUMPLE	N/A
3	**LOGÍSTICA:** Teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual se desarrollará en los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la logística necesaria para la adecuada prestación del servicio, incluyendo, entre otros, elementos como mesas, sillas, mantelería, carpas, elementos de comedor y cocina, baños y servicios de atención (meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados), así como amplificación y equipo de sonido, música y decoración según evento previa concertación, conforme a la necesidad del evento y previa coordinación con la supervisión del contrato. Certificación firmada por el representante legal. La totalidad de la logística requerida para la ejecución del contrato deberá ser suministrada por el contratista sin generar costos adicionales para la Entidad.	SI CUMPLE	N/A
4	El oferente deberá **ANEXAR** al presente proceso certificación por escrito firmada por el representante legal, en la cual garantice que el establecimiento de comercio destinado para el servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la prestación del servicio, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. Así mismo, deberá aportar el concepto sanitario vigente expedido por la autoridad de salud competente, correspondiente al establecimiento ofertado. El concepto sanitario deberá ser FAVORABLE o FAVORABLE CONDICIONADO, siempre que las condiciones o requerimientos establecidos no afecten la inocuidad de los alimentos ni la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o miembros del consorcio, o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán demostrar su experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos de operación logística con empresas públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta al cincuenta (50%) del Presupuesto Oficial estimado equivalente en SMMLV a (109,21) para el presente proceso, por tal motivo para acreditar la experiencia con los códigos UNSPSC se debe demostrar de manera conjunta con los tres (03) contratos aportados, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos requeridos, los cuales cada uno debe estar registradas y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, en los códigos de las clasificaciones UNSPSC que más adelante se relacionan; así: • No se admiten certificaciones de subcontrataciones.	SI CUMPLE	N/A

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101501	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
93141506	Servicios políticos y de asuntos civicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	00
90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	00

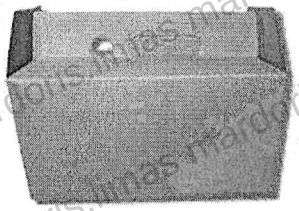
	• No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente "La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar". Negrita y subrayado fuera del texto original. Por tanto, el proponente deberá diligenciar el formulario denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y anexar copia de la minuta del contrato, y/o acta de liquidación, y/o certificación donde se evidencie el objeto contractual; con el ánimo de verificar el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso contractual. Los oferente extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con personas públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación: Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. Nombre del contratista Número y fecha del contrato. Objeto: que corresponda al objeto del contrato. Fecha de suscripción e inicio: Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Valor del contrato. Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad. La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en los Formularios denominados "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO, según corresponda. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente. También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.		
6	**RECURSO HUMANO:** De conformidad con el estudio previo y la Resolución No. 0424 de 2023, el futuro contratista deberá contar con el talento humano suficiente e idóneo para la ejecución integral de las actividades psicosociales, culturales, recreativas, de alimentación y logísticas objeto del contrato. El oferente deberá certificar por escrito, suscrito por el representante legal, que contará con el personal necesario para la ejecución del contrato, conforme a los siguientes perfiles mínimos: 1. Personal de apoyo psicosocial y social Profesionales en Psicología y Trabajo Social, encargados de la orientación, asesoría y acompañamiento a los funcionarios y sus familias. 2. Personal para actividades recreativas, deportivas y culturales Profesionales, técnicos o tecnólogos en recreación, educación infantil o áreas afines para actividades lúdicas y recreativas. Profesionales, técnicos o tecnólogos en turismo o guianza turística para actividades de visitas y recorridos. Profesionales o entrenadores deportivos, licenciados en educación física o acondicionadores físicos para actividades deportivas. Personal de apoyo para animación, coordinación de eventos y actividades culturales. Artistas para presentaciones culturales, musicales, escénicas o de entretenimiento.	SI CUMPLE	N/A

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	3. Personal para servicios de alimentación (catering) Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en cocina o alimentos con experiencia mínima de un (1) año en servicios de alimentación. Dos (2) manipuladores de alimentos con certificación vigente y exámenes médicos actualizados. Meseros y auxiliares de cocina debidamente capacitados y uniformados. 4. Personal de apoyo logístico y servicios generales Personal para aseo, montaje y desmonte de infraestructura (carpas, mesas, sillas, sonido y demás elementos requeridos). El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido en horarios diurnos, nocturnos, fines de semana y días festivos, cuando las necesidades del servicio así lo exijan. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar. (Certificación firmada por el representante legal).		
7	**SERVICIOS GENERALES:** El futuro contratista garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones en las que se desarrollaran las actividades, una vez culminado el evento se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo, dependiendo de la necesidad, previa coordinación con los supervisores del contrato, las actividades y eventos pueden desarrollarse en instalaciones policiales o lugares dispuestos por el futuro contratista, este servicio no generará costo alguno para la entidad. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
8	**COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN:** El futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de las actividades a desarrollar, en ese entendido, el futuro contratista deberá, durante la realización de cada actividad, mantener comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generará ningún valor adicional.	SI CUMPLE	N/A
9	**TIEMPO DE RESPUESTA:** El contratista deberá garantizar un tiempo de respuesta operativo y logístico oportuno para la atención de los requerimientos efectuados por la Entidad. En tal sentido, deberá contar con la capacidad de organización y alistamiento necesario para ejecutar las actividades solicitadas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. El cumplimiento de lo anterior deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la cual se comprometa a garantizar un tiempo de respuesta no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud del servicio o actividad a realizar. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
10	**IMPUESTOS Y GRAVÁMENES:** El valor de la oferta presentada por el proponente se entiende neto e incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de carácter nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como IVA, Retención en la fuente, Rete-IVA, ICA, Estampillas y la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. El futuro contratista asume la responsabilidad de calcular estos costos dentro de su oferta, de tal manera que no habrá lugar a reclamaciones por desequilibrio económico derivadas de cargas tributarias preexistentes o naturales a la actividad recreativa objeto de este proceso. (Certificación firmada Por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
11	**OTROS ASPECTOS REQUERIDOS:** El futuro contratista deberá certificar al momento de presentación de la oferta que el personal destinado a la atención de los eventos, tanto en actividades de manipulación de alimentos como de apoyo logístico, cuenta con la idoneidad, confiabilidad y condiciones de seguridad necesarias para la adecuada prestación del servicio. Así mismo, deberá garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios y permisos aplicables conforme a la normativa vigente, en especial la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
12	**TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN:** Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas de 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 24 cm de altura, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los vehículos que sean destinados por el contratista para el transporte y distribución de los alimentos, deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Por lo anterior junto con la propuesta el proponente deberá acreditar que cuenta con los vehículos necesarios para el cumplimiento del presente objeto contractual, los cuales deberán ajustarse y cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, organismo que exige que los vehículos que se dedican al transporte de alimentos cumplan con ciertas condiciones técnicas y sanitarias para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos durante el transporte, conforme lo establece la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así: los vehículos que transportan alimentos perecederos deben cumplir con requisitos como tener un interior hermético, materiales resistentes a la corrosión, aislamiento térmico y sistemas de monitoreo de temperatura. Además, los vehículos deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos. También deben llevar en su exterior la leyenda "Transporte de Alimentos" en forma claramente visible. (El representante legal deberá certificar por escrito que cuenta con la disponibilidad y cantidad de vehículos requeridos para la ejecución del contrato, así los mismos cumplen con las exigencias establecidas en la normatividad vigente aplicable al transporte de alimentos.)	SI CUMPLE	N/A

	Nota: El supervisor del contrato, verificará que los vehículos en los cuales se transportaran los alimentos cuenten con la documentación reglamentaria y exigida por el ministerio de transporte vigente, como también que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de higiene y que cumplan con las adecuaciones exigidas para el transporte de alimentos. En caso de presentar oferta plural, la propiedad o el alquiler deberá estar por lo menos a nombre de uno (01) de los integrantes del consorcio o unión temporal. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS:** El transporte será asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por la entidad contratante y no dará lugar a recargos o sobrecostos para la entidad, serán transportados en los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas los cuales deben cumplir con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013). El oferente deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier lugar, previa coordinación con los supervisores de contrato, teniendo en cuenta que el objeto del contrato podrá desarrollarse en toda la jurisdicción de las unidades pertenecientes al Departamento de Policía Nariño. Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas controlados que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final y no pierdan la cadena de frio.		
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.	SI CUMPLE	N/A
14	**CONDICIONES DE HIGIENE** Se debe utilizar agua potable para la preparación de los alimentos. Se debe mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997. **PROTOCOLO DE HIGIENE:** Lavarse las manos con agua y jabón, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios. Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras, carnes, y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación. El servido de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimento, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos, y dejar la posibilidad de que el supervisor del contrato, así como los integrantes del comité evaluador realicen una visita de verificación a las instalaciones y condiciones técnicas. El lavado de utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, las cuales deben estar en buen estado de conservación e higiene; las superficies para el picado deben ser de material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
15	El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Así mismo, en caso de adjudicación del contrato y cuando se requiera la vinculación de personal adicional, el contratista deberá presentar los soportes actualizados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales respecto del nuevo personal vinculado.	SI CUMPLE	N/A
16	El oferente debe presentar con la propuesta una certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que cuenta con la logística requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente pliego, y de igual	SI CUMPLE	N/A

	forma que está en la capacidad de trasladarla junto con su componente humano (personal) para cualquier parte de la Jurisdicción de las unidades pertenecientes a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y del Departamento de Policía Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato, cuando fuese necesario o se requiera por necesidades del servicio, sin costo adicional al contrato. (Certificación firmada por el representante legal).		
17	Cumplimiento de obligaciones en materia ambiental: el oferente certificará por escrito que se compromete a dar aplicación a las buenas prácticas ambientales según la normatividad ambiental vigente - el contratista se debe comprometer con las unidades policiales, a dar disposición final a las basuras - portacomidas y elementos de esta clase que requieran según la normatividad darle esta clase de procedimiento. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
18	El oferente certificará por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por las unidades policiales objeto del presente proceso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
19	El oferente se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. (compromiso firmado por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
20	**REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** El oferente deberá allegar con su oferta una certificación de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, la cual debe estar vigente y ser concordante con el último reporte anual obligatorio. Dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal y el responsable de la ejecución del SG-SST (quien deberá acreditar licencia vigente en SST y curso de 50 o 20 horas, según corresponda). La certificación debe contener, de manera expresa, la siguiente información: Número de trabajadores (incluyendo vinculados, contratistas y cooperados). Nivel de Riesgo de la empresa (según su actividad económica principal). Porcentaje de cumplimiento obtenido en la última autoevaluación, el cual deberá ser igual o superior al 85% (Calificación: Aceptable), conforme a los criterios definidos en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 Verificación: La entidad contratante se reserva la facultad de verificar y auditar en cualquier momento el cumplimiento de los estándares mínimos y la veracidad de la documentación aportada, de acuerdo con los parámetros de selección y evaluación de contratistas. Nota 1: En caso de que el futuro contratista realice convenio, alianza o subcontratación con otro establecimiento, empresa y/o entidad para la prestación de los servicios solicitados por la entidad contratante, este deberá anexar a la oferta CERTIFICACIÓN ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde deje claridad en cuanto a que las empresas, entidades o establecimientos de comercio con los cuales realizaran convenio, alianza o subcontratación para la prestación de los servicios solicitados, cuentan y reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en cuanto a la acreditación del SG-SST, es decir que da fe de estas también cuentan con la Certificación de autoevaluación y Acreditación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Administradora de Riesgos Laborales respectiva (ARL) y que se hace responsable directo en caso de que las mismas no cumplan con las exigencias del SG-SST conforme a la normativa vigente. El futuro oferente anexara a la oferta la respectiva certificación de los establecimientos, empresas o entidades con las cuales subcontrataría para la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A
21	El Oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito, que se encuentra en la capacidad técnica, jurídica y económica de cumplir con la oferta ofrecida, esto con el fin de garantizar la optimización del recurso de la nación, teniendo en cuenta que la entidad propenderá en utilizar los ítems ofrecidos que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual y pensando en la optimización del recurso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
22	**EMPAQUES Y ACCESORIOS** (Ley 2232 de 2022): El oferente deberá Certificar por escrito, que de acuerdo al tipo de alimento a entregar lo realizará según las opciones de empaque de referencia de manera individual que se relacionan a continuación: Empaque 1: Bolsas biodegradables - Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos. imagen de referencia 	SI CUMPLE	N/A

	Empaque 2: Caja biodegradable: Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos Imagen de referencia  Empaque 3 – Porta comida biodegradable: Este empaque deberá consistir en una porta comida con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto. Recipientes desechables fabricados con materiales naturales renovables Imagen de referencia  ACCESORIOS: GUANTES: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente. SERVILLETAS Biodegradables UTENSILIOS: Tenedores, cucharas y cuchillos biodegradable EMPAQUES Y ACCESORIOS: La presentación de la entrega de los alimentos será coordinados con el supervisor del contrato de acuerdo al desarrollo y la necesidad de los diferentes servicios.		
23	El oferente deberá Certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encontrase en el **Registro Único de Infractores Ambientales RUIA** (www.anla.gov.co). (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
24	El oferente deberá anexar a la oferta carta de compromiso donde certifique cumplir con la aplicación de las **buenas prácticas de manufactura (BPM)**, según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013. (compromiso firmado por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
25	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el **Registro Único Empresarial - RUES**. (Anexar certificación) (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
26	**ANEXAR CERTIFICADO CONSULTA DE DELITOS SEXUALES** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.	SI CUMPLE	N/A
27	**ANEXAR CERTIFICADO REDAM** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	SI CUMPLE	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
Sin novedad

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (127) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

Se realizarán cortes mensuales y/o proporcionales en contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo No. 2,** en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato designado para cada Grupo, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007, Es de anotar que el primer pago se realizara a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el día 30 o 31 del mes facturado y posteriormente se realizan los pagos a partir del día 1 de cada mes hasta el día 30 o 31.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 9.724.787,23	100%
Valor total de las entregas	$405.405,00	4%
Valor total facturado	$ 405.405,00	4%
Valor facturado pendiente de pago	$ 405.405,00	4%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 9.319.382,23	96%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 del 27/08/2026	$ 405.405,00	21/07/2026 al 20/08/2026	$ 405.405,00	E 281	N/A	N/A	N/A

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

3.2* Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No Aplica.

4. RECOMENDACIONES

Se hace necesario continuar con la contratación de los servicios del presente contrato, para dar cumplimiento a la guía de atención a la familia, mejorar las condiciones físicas, mentales y espirituales a los funcionarios de la Policía metropolitana San Juan de Pasto en cumplimiento de los deberes y funciones institucionales, manteniendo el orden y la seguridad pública de los ciudadanos.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **CARMEN ELENA EMBUS CORDOBA**
Supervisor contrato No. 94-7-10017-26
Correo electrónico: mepas.nusla-rec@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3503802522

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

Página 1 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 27 de agosto del 2026
Unidad:	Metropolitana San Juan de Pasto
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: Contrato arrendamiento:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-7-10017-26
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA
NIT del contratista:	900164166-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALESYRECREATIVASPARAELDESPLIEGUEEIMPLEMENTACIÓN DELARESOLUCIONNo.0424del07/02/2023"SISTEMADEATENCIÓNINTEGRALPARALAFAMILIAPOLICIAL–SAFAP",PARA LAS UNIDADES CON AFECTACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DEPASTO"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total del contrato; **$382.449.287,23** Valor asignado BIESO DENAR $205.996.000,00 Valor asignado BIESO MEPAS $136.630.000,00 Valor asignado BIESO GUDMO 15 MEPAS $ 11.098.500,00 Valor asignado DINCO $19.000.000,00 Valor asignado NUSLA Total: **$9.724.787,23**
Plazo de ejecución:	21/07/2026 al 30/11/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

Página 2 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto – Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor CARMEN ELENA EMBUS CORDOBA Rectora Colegio Nuestra Señora de Las Lajas
Fecha de entrega certificada:	Del: 21/08/2026 Al: 20/08/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	No Aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEPAS	10	Contrato de prestación de servicios	$ 405.405,00	$ 405.405,00	$0	$ 405.405,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
E 281	20/08/2026	$ 405.405,00	N/A	$ 405.405,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 405.405,00	N/A	$ 405.405,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La Metropolitana San Juan de Pasto, recibió a satisfacción el contrato de prestación de servicios por los diferentes servicios ofrecidos por el contratista se recibieron a satisfacción con calidad y en el plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato No. 94-7-10017-26, en el periodo comprendido del 21/07/2026 al 20/08/2026, por un valor de $ 405.405,00

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago:

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.

- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.

- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

El contratista favorecido deberá, de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho turno, para el debido proceso de pago.

El pago se hará en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación y presentación de la factura o documento equivalente del servicio de arrendamiento del bien inmueble junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de caja (PAC).

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
	DESCRIPCION
	A) Niñez. Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. B) Juventud. Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 a 17 años incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medio de espacios de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida. C) Adultez. Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y

D) situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.

amilia. Es el conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Están dirigidos a los funcionarios activos uniformados, no uniformados, pensionados y de la reserva activa de la policía nacional afiliados a los servicios de bienestar social; Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado.

ITEM 1, TABLA DE MENÚS REFRIGERIO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Refrigerio las siguientes opciones:

	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
OPCION REFRIGERIO 1		
· (01) Empanadas de horno de 220 gr con relleno de pollo y/o carne	N/A	N/A
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 2		
· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 3		
· (01) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla.	N/A	N/A
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 4		
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 5		
· (01) Empanadas de harina o añejo 200 gr, con relleno de pollo y/o carne.	N/A	N/A
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 6		
· (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).		
OPCION REFRIGERIO 7		
Presentación cajita infantil, contiene: (04) Nuggets de pollo 120gm, porción de papas a la francesa 120gr. (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 8		
Presentación cajita infantil, contiene: (01) Mini Hamburguesa con 70 gr de carne o pollo, con sus respectivos vegetales, queso y salsas, (01) Jugo de 200 ml en envase tetrapak de diferentes sabores y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, (01) Paquete de Galletas de 33.6 gr de diferentes sabores, (01) Bombombum de 19 gr de diferentes sabores.	N/A	N/A
OPCION REFRIGERIO 9		
· (01) Perro caliente de 250 gr, con su respectivo empaque, compuesto de (pan hot dog, salchicha americana, queso, papas (ripio) y salsas de tomate, piña, rosada y mayonesa).		
(01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

		N/A	N/A
	OPCION REFRIGERIO 10 Helado cremoso en diferente presentación: · (01) Vaso o Paleta y/o Cono de diferentes sabores que contengan entre 80 ó 90 gr, debidamente empacados por el fabricante.		
	OPCION REFRIGERIO 11 · (01) Arepas rellenas de maiz (255) gr así: 100 gr de harina precocida de maíz, 25 gr de queso mozzarella tajado, 60 gr de carne desmechada de res, 60 gr de pollo desmechado, 10 gr de maíz tierno. · (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	N/A N/A	N/A N/A
	OPCION REFRIGERIO 12 · (01) Buñuelo o almojabana · (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	N/A	N/A
	OPCION REFRIGERIO 13 PLANTO NAVIDEÑO · (01) Plato de natilla de diferente sabor 120 gr, (01) Buñuelo, Queso campesino 70 gr y Arequipe 50 gr, con su respectiva cuchara plástica. · (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	N/A	N/A
	En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada opción de refrigerio deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara (si se requiere), en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.	N/A	N/A
		N/A	N/A
		N/A	N/A
2	**ÍTEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS)**		
	OPCION 1		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	· (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)	N/A	N/A
	OPCION 2 · (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.	N/A	N/A
	OPCION 3 Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate.	N/A	N/A
	OPCION 4 Caldo de costilla: costilla de res entre 150 a 200 gr, papa blanca o pastusa entre 100 a 120 gr, acompañado de arroz, pan casero, a elegir entre café, jugo de la casa o chocolate.	N/A	N/A
	OPCION 5 · (250) gr. Crema de Pollo o champiñones · (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial · (100) gr. Arroz especial · (100) gr. Ensalada de verduras o dulce · (330) ml. Jugo natural de fruta en leche · (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate · (01) copa de bebida tipo champaña	N/A	N/A
	OPCION 6 (200) gr de carne de res y (200) gr de carne de cerdo y (120) gr chorizo · 125 gr de yuca · (250) gr de maduro asado · (120) gr de papa · (50) gr porción de guacamole	N/A	N/A

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	· (400 ml) vaso de Limonada natural		
	OPCION 7	N/A	N/A
	Asado mixto compuesto por: · (150) gr de carne de res asada al carbón · (120) gr de pechuga de pollo asado al carbón · (100) gr de costilla de cerdo ahumada · (100) gr de chorizo · (50) gr de papa cocinada al vapor · (30) gr de yuca cocinada al vapor · (30) gr de plátano maduro asado · (10) gr de aderezo de ají y/o guacamole, debidamente empacado · (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml	N/A	
	OPCION 8	N/A	N/A
	Hornado con carne de cerdo compuesto por: · (150) gr de carne de cerdo horneado · (50) gr de papa cocinada al vapor · (30) gr de yuca cocinada al vapor · (30) gr mote · (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
	OPCION 9	N/A	N/A
	· (120) gr Arroz especial o de la casa · (150) gr de carne de cerdo, res o pollo en salsas especiales · (330) ml Jugo de fruta en agua · (60) gr Ensalada especial		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate · (01) copa de bebida tipo champaña En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada porción deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.		
	ÍTEM 3, TORTAS DECORADAS		
	OPCIÓN 1: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 10 personas con platos, cubiertos y servilleta. 2 Gaseosas de diferentes sabores de 1.5 Lts con vasos desechables	N/A	
	OPCIÓN 2: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 25 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
	2 Gaseosas diferentes sabores de 2 Lts con vasos desechables		
	OPCIÓN 3: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	**SI CUMPLE**	N/A
	3 Gaseosas diferentes sabores de 3.5 Lts con vasos desechables		
	OPCION 4: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
	Champaña para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis.		
	ÍTEM 4, TABLA DE QUESO **TABLA DE QUESO POR EVENTO PARA 50 PERSONAS CONPUESTA POR:**		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	· 500 gr de quesos Mozzarella, Parmesano, cheddar · 500 gr de carnes curadas: Jamón serrano, salami, prosciutto, chorizo, cábano · Decorada con 500 gr de Fruta (Kiwi, Uva, Uchuva, Durazno, fresa) · Vino seco para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis	N/A	N/A
	ÍTEM 5, DETALLES O ALIMENTOS		
	OPCION 1 Bandeja de alimentos (vino, galletas dulces, chocolates, arequipe, duraznos, bolsa y moño). **OPCION 2** Bandeja de alimentos (Galletas 160 gr Cant. (01), Caja de buñuelos caseros 300gr Cant. (01), Caja natilla 300gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), Mermelada 200gr Cant. (01), Maní 150 gr Cant. (01), salchichas 150gr Cant. (01), Vino de Cereza 750 ml Cant. (01), Duraznos 425 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Caja Organizadora plástica con manija 10 Lts). **OPCION 3** Bandeja de alimentos (bebida de Malta de 1.5 lts Cant. (01), Ponqué tradicional 230 gr Cant. (01), Maní Salado 200 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), bolsa y moño). **OPCION 4** Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño). **OPCION 5** Bandeja de alimentos (Jugo de 200ml, galletas saltinas 02 tacos, Arequipe 220 gr Cant, Duraznos 425 gr Cant, Maní 150 gr Cant, bolsa y moño). **OPCION 6** Arreglo floral, tipo corona para eventos fúnebres **OPCION 7** Arreglo floral, tipo ramo para eventos especiales **OPCION 8** Caja sorpresa (Caja Kraft decorada y personalizada a la ocasión, Baguette (aderezo, lechuga , tomate, jamón, queso), Bol de frutas de temporada, jugo de naranja natural en botella, Bol de yogurt). **OPCION 9:** una bolsa de dulces que contenga: (01 bombombum, 01 paquete individual de galleta, 01 paquete de gomitas, 01 jugo tetrapak, 01 paquete de papitas, 01 barrilete).	N/A N/A N/A	N/A N/A N/A
	ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Objetivo: Organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.		

El servicio de contrato Campeonato Interdisciplinas (liga deportiva) para el personal deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista como: canchas sintéticas, canchas de baloncesto, voleibol, microfutbol, futbol; el evento se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, la actividad deportiva está diseñada para la competición de mínimo 10 equipos con 10 jugadores cada equipo. Incluye: juzgamiento dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad los cuales deben estar certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuenten con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar la realización del evento, organización deportiva e implementos deportivos (mallas, 02 balones de voleibol, 02 balones microfútbol, 02 balones de futbol, 02 balones de baloncesto).		
CAMPEONATO FUTBOL, incluye:	N/A	N/A
OPCIÓN 1: sintética fútbol 5 o 6.		
OPCIÓN 2: alquiler de cancha sintética fútbol 5 o 6 + arbitraje		
CAMPEONATO VOLEIBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha		
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje		
CAMPEONATO BALONCESTO, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha		
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje		
PREMIACIÓN: EN COORDINACION DEL SUPERVISOR DE CONTRATO	N/A	N/A
· **PRIMER PUESTO:** un (01) trofeo de 100 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color dorado con cordón color azul turquí y verde manzana.		
· **SEGUNDO PUESTO:** un (01) trofeo de 70 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color plateado con cordón color azul turquí y verde manzana.		
· **TERCER PUESTO:** un (01) trofeo de 40 cm de alto color bronce, diez (10) medallas en color bronce con cordón color azul turquí y verde manzana.		
OPCIÓN 2. CINE		

		N/A	N/A
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD **Objetivo:** busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, así: El servicio para la Policia Metropolitana San juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para mínimo 30 personas, la hora y fecha dispuesta por ambas partes los cuales, el contratista deberá entregar las boletas de la entrada, y el refrigerio. Espacios donde se realizará la actividad: SALAS DE CINE en los municipios de PASTO e IPIALES. Previa coordinación con el supervisor de contrato. **Menú las siguientes opciones más entrada a cine**		
	OPCION 1 REFRIGERIO más Boleta · (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas · Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña **OPCION 2. REFRIGERIO más Boleta** · (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas · Super Perro Caliente (Hot Dog) **OPCION 3 REFRIGERIO más Boleta** · (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas · Super Perro Caliente (Hot Dog) · Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña El tiempo estimado de duración de la actividad es según el tiempo de duración de la película, debe estar coordinada con el supervisor del contrato.	N/A	N/A
	OPCIÓN 3. ARTES PLASTICAS		
	DESCRIPCION Esta actividad tiene como objetivo, el desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de los menores, de igual forma permite realizar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta	N/A	N/A

para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreación y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario (profesional) que acompañe la realización de esta actividad los cuales incluye:		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 20 personas, en uno de los siguientes temas: taller de manualidades, teatro, pintura, música entre otros.		
Capacitador: un (01) Orientador, anexar certificado (**recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines**), quien será el encargado de dirigir la actividad, esta deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.	N/A	N/A
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad para 20 personas, además con los elementos tales como son: sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.	N/A	N/A
El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 4. JORNADA RECREATIVA		
DESCRIPCION:		
Objetivo: contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Estas fechas representan una serie de hechos históricos y culturalmente significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano. Por tanto, principales actividades a celebrar en estas Unidades son: Día internacional de la niñez, día dulce de los niños (Halloween,	N/A	N/A

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	día de los santos), novenas navideñas, entre otros.		
	Programa lúdico recreativo para mínimo 50 niños con duración de mínimo una (01) hora, que incluya presentación artística de payasos, magia, show artístico, se realizará en forma presencial en un lugar amplio en las instalaciones policiales, actividad deberá desarrollarse previa coordinación con el supervisor del contrato.		
	Incluye:		
	Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 50 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.	N/A	N/A
	Animador evento: un (01) animador recreacionista (anexar certificado), quien será el encargado de dirigir la actividad, la cual deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.		
	Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrolla en lugares público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	N/A
	El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
	4.2 CARRERA DE OBSERVACIÓN, HABILIDADES Y CULTURA, CICLO PASEOS, ATLETISMO Y CICLISMO EN FAMILIA, ENTRE OTROS.		
	DESCRIPCION:		
	Objetivo; buscar y promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras así: Carrera de observación, habilidades y cultura, ciclo paseos atletismo y ciclismo en familia, entre otros.	N/A	N/A
	El servicio de estas actividades para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato para mínimo 25 personas, hasta 50 personas, incluye: refrigerio, premiación, recreación dirigida por uno o varios recreacionistas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y logística para la actividad. La fecha y hora de inicio del evento serán suministradas por el supervisor con anticipación.		
	Incluye:		
	Tiempo: Mínimo una (01) hora de actividad.		
	Animador o coordinador: un (01) coordinador encargado de realizar mencionada actividad, el cual		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (recreacionista, recreación y deporte, acondicionamiento físico y/o carreras afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.		
	Espacios donde se realizará la actividad: el lugar debe ser abierto al público, preferiblemente en instalaciones policiales o parques recreacionales y que brinde las condiciones de seguridad, se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato, así mismo si se requiere sillas y mesas para la realización del evento.		
	Para las actividades de carrera de observación, ciclo paseos, atletismo, ciclismo en familia, entre otros. Solo se entregará refrigerio y premiación, previa coordinación del supervisor de contrato.	N/A	N/A
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
	Previo a la implementación de la actividad seleccionada, el oferente presentará la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
	El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
	4.3 FESTIVAL DE COMETAS, DÍA DE LA FAMILIA, FERIAS TEMÁTICAS, CARRERA DE OBSERVACIÓN, CONCURSO DE HABILIDADES Y DESTREZAS, ENTRE OTROS.		
	Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: Festival de cometas, Día de la familia, Ferias temáticas, Carrera de observación, Concurso de habilidades y destrezas, entre otros.		
	Show: show de entretenimiento (musical o coreográfico, con su respectivo sonido) por uno o varias personas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
	Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrollará en lugares abiertos públicos y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
	OPCIÓN 5. VACACIONES RECREATIVAS		
	DESCRIPCION		
	Objetivo responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica y creativa, durante los periodos vacacionales de los hijos de los funcionarios de la Institución. Debe contemplar las siguientes actividades así: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	títeres.	N/A	N/A
	El servicio de vacaciones recreativas para los hijos del personal Policial, deberá ser prestado en un parque recreacional que brinde las condiciones de seguridad y recreación para los menores, o un espacio que cuente con la capacidad para desarrollar la actividad, esta debera llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, grupos mínimo de 25 niños aproximadamente.		
	Incluye: **TALLER PRACTICO**: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 25 niños, en uno de los siguientes temas: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres. **Capacitador:** un (01) Orientador, anexar (certificado) **recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines**, quien será el encargado de dirigir la actividad, mencionada actividad se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato. **Materiales:** Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado (material que requiere cada taller, se coordina con el supervisor del contrato). **Espacios donde se realizará la actividad:** un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 25 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad). **Show:** Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 25 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato. Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	N/A	N/A
	OPCIÓN 6. ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS		
	DESCRIPCION: Objetivo mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: La realización de actividades de acondicionamiento físico (tardes deportivas) para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor del contrato con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad.		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	Serán dirigidas por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:		
	la actividad será dirigida por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado.		
	(01) sesión de Gimnasio y/o sala fitness (por persona): ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD. El contratista deberá entregar lo siguiente: hidratación (una botella de agua de 600 ml), escenario adecuado para dicha actividad a realizarse (gimnasio que cuente con máquinas y elementos necesarios para dicha actividad), un instructor encargado de realizar mencionada actividad, deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas (acondicionador físico o entrenador deportivo), con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal asistente.	N/A	N/A
	TARDES DEPORTIVAS: La realización de actividades de acondicionamiento físico para el personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato, Las actividades deberán estar orientadas a promover la integración, el bienestar físico y mental incluyendo las siguientes: prácticas de deportes de conjunto (fútbol, baloncesto, voleibol, entre otros), Jornadas de caminatas ecológicas o senderismo. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad. Espacios acordes a la realización de la práctica deportiva **INCLUYE**: alquiler de cancha multimodales por dos horas e instructor de cardio.	N/A	N/A
	(01) Sesión de aeróbicos (por dos horas) así: Cardio box, preparación física, zumba, aeróbicos, CrossFit, entre otros. espacios donde se realizará la actividad. escenario adecuado para dicha actividad (espacios amplios y que cuente con sonido), un instructor dirigido por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad deberá estar certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal.	N/A	N/A
	OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES	N/A	
	ACTIVIDADES EN OCASIÓN ESPECIAL AL DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS.		
	DESCRIPCION:		
	Objetivo: contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.	N/A	N/A
	Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.		
	Las fechas a realizar son: DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS, entre otras actividades especiales.		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	Incluye:		
	Animador o coordinador: un 01 persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
	Show musical: entretenimiento que amenizará la actividad conformada por uno o varios artistas	N/A	N/A
	Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 50 personas, además con los elementos como sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		
	Todo evento que se realice en restaurante abierto al público, se deberá cubrir con el respectivo servicio a la mesa y los elementos de sillas, mesas, cubiertos, manteleria y cristaleria, sin costo adicional.		
	OPCIÓN 8. LUGARES DE INTERES CULTURAL		
	Objetivo: Trabajar en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo; Las actividades a desarrollar de integración pueden ser: Caminatas ecológicas en familia, Día del Sol, Mañana de Sol, Tarde de Sol, Salida de Integración, Encuentros familiares, entre otras.		
	PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN		
	Mínimo 5 horas de actividad, con un espacio con capacidad de grupos de 50 personas.	N/A	N/A
	Incluye OPCION 1		
	Centros recreacionales que contengan: **Piscinas múltiples**: Piletas para adultos y niños con sistemas de climatización, **Complejo de toboganes**: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), **Parques infantiles**: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, **Polideportivos:** Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, **Alojamiento y Capacidad:** Unidades habitacionales bioclimáticas con acabados rústicos y confortables, **Apartamentos y Suites:** Opciones de hospedaje con servicios hoteleros integrales, **Zona de Camping**: Terrenos adecuados con baterías de baños para carpas, con una capacidad masiva preparada para albergar y gestionar hasta 500 personas simultáneamente.		
	Entrada a un centro recreacional en los municipios de CHACHAGUI, IMÚES, EL REMOLINO, PEDREGAL, IPIALES Y BUESACO.		
	Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (**guía turístico, recreación y deporte, hotelería y turismo**), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	
	OPCIÓN 9. VISITAS A PARQUES		
	DESCRIPCION		
	Objetivo: incentivar la lúdica e integración de los visitantes. Se pueden contemplar las visitas a los siguientes sitios: Granjas, Parques Mecánicos, Parques Temáticos, Parques Naturales, Parques Acuáticos, Parques Infantiles, Parques Interactivos, Parques Zoológicos entre otros lugares.	N/A	N/A
	De igual forma permite desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreo y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario que acompañe la realización de esta		

	actividad los cuales pueden ser:		
	Incluye:		
	El servicio visitas a parques para los hijos del personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado conforme a las opciones planteadas más adelante, la actividad deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, actividad para mínimo 20 niños aproximadamente, esta comprende:		
	Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado(anexar certificado) con título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones **(guía turístico, recreación y deporte, hotelería, turismo y/o carrera afines)**, con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A
	ENTRADA 1. PARQUE RESERVA NATURAL EN PASTO		
	El parque debe contener: Senderos ecológicos, Lagunas naturales, Zonas verdes y recreativas, Juegos infantiles, Áreas ambientales y educativas, Miradores y espacios de contemplación, con una capacidad masiva para 300 personas simultáneamente.		
	ENTRADA 2. PARQUE AVENTURA EN PASTO		
	El parque debe contener: Zonas recreativas y de aventura, Áreas infantiles y familiares, Infraestructura para eventos y actividades grupales, Juegos de rotación y movimiento extremo, Atracciones de impulso y lanzamiento, Atracciones aéreas o de altura, Atracciones elásticas y de rebote, Atracciones panorámicas y familiares, Juegos complementarios mecánicos y recreativos, con una capacidad masiva para 200 personas simultáneamente..	N/A	N/A
	ENTRADA 3. PARQUE RECREACIONAL EN CHACHAGUÍ		
	El parque debe contener: Integración con zonas acuáticas infantiles, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parque infantil: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Zonas de juegos infantiles al aire libre, Juegos tradicionales recreativos, Áreas seguras y delimitadas, con una capacidad masiva para 500 personas simultáneamente.	N/A	N/A
	ENTRADA 4. PARQUE RECREACIONAL EN EL PEDREGAL		

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

	El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y espacios naturales, Infraestructura deportiva y recreativa, Servicios de alojamiento, Restaurante y servicios de alimentación, Áreas de esparcimiento y entretenimiento, Infraestructura para pasadía y turismo recreativo, con una capacidad masiva preparada para 200 personas simultáneamente.	N/A	N/A
	ENTRADA 6. PARQUE RECREACIONAL EN IMUES		
	El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y entorno natural, Infraestructura deportiva, Granja interactiva y espacios educativos, Zonas recreativas y familiares, Miradores y espacios de contemplación, Restaurante y servicios de alimentación, Alojamiento y servicios complementarios.		
	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato	N/A	N/A
	El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
	OPCIÓN 10. FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS		
	Objetivo: Estimular la creación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural, c proyecto cultural está compuesto por cuatro (04) líneas de acción: Conmemoración en ocasiones especiales, Jor	N/A	N/A
	El servicio de festival de habilidades y culturas para el personal con duración mínimo de dos (02) horas, deberá s de contrato. La fecha y hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación:		
	Incluye:		
	Mínimo dos horas de actividad para mínimo 25 personas, incluido materiales para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor de contrato	N/A	
	Animador o coordinador: persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
	Show: show de entretenimiento musical o coreográfico, con su respectivo sonido.		

ÍTEM 7. ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL

	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Encaminar al fortalecimiento familiar, los valores, la promoción de la salud en el ámbito escolar, orientadas a incentivar la educación, el bienestar y las buenas prácticas ambientales, haciendo partícipes a los padres de familia, los docentes y las personas con las cuales se relaciona y convive así: escuelas saludables, convivo con hábitos saludables, fortalecimiento del autocuidado, fortalecimiento en valores, actividades para blindar la vida, construcción del proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de la inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, promover hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policía y su familia, redes sociales, construyendo familias funcionales, prevención de

	hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y desarrollo humano.
	Optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás así: Igualdad y equidad de género.
	7.1 MATRIMONIOS COLECTIVOS Y NOCHE AZUL
	El desarrollo de estas actividades en estas fechas, tiene como objetivo realizar actividades a favor de la unidad familiar al comprender que familias bien constituidas, favorecen el servicio policial y dan ejemplo de vida a la comunidad así:
	El servicio de estas actividades, deberá ser prestado en un salón ofrecido por el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, para mínimo 50 personas, la fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, Incluye Decoración para el evento de acuerdo a la ocasión, animador del evento, show de entretenimiento por uno o varias personas que se encuentren certificados (grupo musical o coreográfico) (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y servicio de alimentación que consta del siguiente menú:
	Animador o coordinador: un animador dirigido por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.
	Show: show en vivo de entretenimiento (musical o coreográfico) conformado por una o varias personas
	Adecuación logística: decoración de la iglesia y el lugar de recepción según el evento que se realice
	Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 80 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.
	Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 80 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.

GRUPAL O POR EVENTO

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

Página 21 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

No.	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará en los municipios del Departamento de Nariño, se requiere que los posibles oferentes cuenten con lo siguiente: ➢ Los oferentes en su oferta deberán presentar **un portafolio de servicios** con material fotográfico de los establecimientos disponibles para la prestación del servicio dentro de los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, los cuales podrán ser propios, arrendados o acreditados mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, donde se pueda verificar los sitios y lugares a su disposición, los convenios o alianzas comerciales deben estar firmadas por el representante legal y el oferente (**anexar copia de convenio o alianza comercial**), en el cual se abarque todos los servicios que la entidad requiere donde se brinde como mínimo la siguiente información, así: Datos del Lugar con razón social, ubicación, servicios que se ofrecerán para disfrute y goce del personal, imágenes fotográficas de las instalaciones, espacios y números de contacto del lugar ofertado. ➢ El oferente deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de San Juan de Pasto, lugar de ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar capacidad operativa y logística para atender y ampliar su cobertura en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El Charco, San José de Albán, Túquerres y San Andrés de Tumaco. **(El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal y será verificado con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP.)** ➢ El oferente debe certificar por escrito capacidad de instalaciones, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios y todos aquellos aspectos que puedan requerirse en el desarrollo del contrato dentro de los municipios mencionados en el pliego del Departamento de Nariño, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. **(Certificación firmada por el representante legal)** ➢ Así mismo el oferente debe certificar por escrito que cuenta con toda la logística y equipo de trabajo que le permita atender la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad, para ser ubicados junto a su equipo de trabajo, donde y cuando sea requerido de acuerdo a la necesidad en el municipio de **San Juan de Pasto y en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El charco, San José de Alban, Túquerres y San Andrés de Tumaco**, que permitan el suministro rápido y oportuno del servicio requerido. **(Certificación firmada por el representante legal).** ➢ El futuro contratista **certificará por escrito** que la logística y montaje en su totalidad correrá por su cuenta, el oferente debe prever el sitio, lugar o espacio para realizar el evento sin costo adicional para la entidad, en los ítems donde se solicita este servicio, lo anterior previa coordinación con los supervisores, así mismo debe disponer de los elementos anteriormente mencionados para la prestación del servicio según corresponda o donde se requiera previa coordinación de la entidad contratante. **(Certificación firmada por el representante legal).** ➢ El representante legal **deberá certificar por escrito** dentro de su oferta la disponibilidad de ubicación del equipo de trabajo donde y cuando sea requerido, de acuerdo a los requerimientos y en coordinación con los supervisores, deberá garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales de ley, así como también el de riesgos laborales, deberá certificar que los servicios de recreación, restaurante y catering, se prestaran en los lugares que se disponga previa coordinación con los supervisores del contrato. ➢ El oferente debe certificar que las canchas sintéticas estarán disponibles para la ejecución del contrato los días de lunes a domingo en horarios de 07:00 am a 08:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato. **(Certificación firmada por el representante legal).**	Si cumple	N/A

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

		Si cumple	N/A
2	**INFRAESTRUCTURA** Teniendo en cuenta que el presente proceso incluye la preparación, suministro y entrega de alimentos en grandes cantidades para diferentes unidades policiales, de manera simultánea, en las instalaciones de la Entidad o en los lugares previamente coordinados con la supervisión del contrato, el oferente deberá garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, preparación, manipulación, transporte y conservación que aseguren la idoneidad de los alimentos para el consumo humano. En consecuencia, el oferente deberá contar con infraestructura propia, en arriendo o soportada mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, que permita la producción, preparación y distribución de alimentos, así como la operación de servicios de restaurante y catering, incluyendo la logística necesaria para su transporte y entrega oportuna. El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal, en la cual se indique que el oferente cuenta con la capacidad operativa y logística para la ejecución del contrato en el Departamento de Policía Nariño y en los municipios que conforman la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto. **NOTA:** El futuro contratista será responsable de garantizar que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, cadena de frío, almacenamiento, conservación y preparación exigidas por la normativa sanitaria vigente, en especial la Resolución 2674 de 2013, asegurando su aptitud para el consumo humano y la protección de la salud del personal beneficiario.		
3	**LOGISTICA** Teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual se desarrollará en los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la logística necesaria para la adecuada prestación del servicio, incluyendo, entre otros, elementos como mesas, sillas, mantelería, carpas, elementos de comedor y cocina, baños y servicios de atención (meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados), así como amplificación y equipo de sonido, música y decoración según evento previa concertación, conforme a la necesidad del evento y previa coordinación con la supervisión del contrato. **Certificación firmada por el representante legal.** La totalidad de la logística requerida para la ejecución del contrato deberá ser suministrada por el contratista sin generar costos adicionales para la Entidad.	Si cumple	N/A
4	El oferente deberá **ANEXAR** al presente proceso certificación por escrito firmada por el representante legal, en la cual garantice que el establecimiento de comercio destinado para el servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la prestación del servicio, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. Así mismo, deberá aportar el **concepto sanitario vigente** expedido por la autoridad de salud competente, correspondiente al establecimiento ofertado. El concepto sanitario deberá ser **FAVORABLE o FAVORABLE CONDICIONADO**, siempre que las condiciones o requerimientos establecidos no afecten la inocuidad de los alimentos ni la prestación del servicio.	Si cumple	N/A
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o miembros del consorcio, o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán demostrar su experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos de operación logística con empresas públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta al cincuenta (50%) del Presupuesto Oficial estimado equivalente en SMMLV a (109,21) para el presente proceso, por tal motivo para acreditar la experiencia con los códigos UNSPSC se debe demostrar de manera conjunta con los tres (03) contratos aportados, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos requeridos, los cuales cada uno debe estar registrados y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, en los códigos de las clasificaciones UNSPSC que más adelante se relacionan; así:		

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101501	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	00
90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	00

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (enliándase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

"La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar". Negrita y subrayado fuera del texto original. Por tanto, el proponente deberá diligenciar el formulario denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y anexar copia de la minuta del contrato, y/o acta de liquidación, y/o certificación donde se evidencie el objeto contractual; con el ánimo de verificar el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso contractual.

	Los oferente extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con personas públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación: Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. Nombre del contratista Número y fecha del contrato. Objeto: que corresponda al objeto del contrato. Fecha de suscripción e inicio: Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Valor del contrato. Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad. La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en los Formularios denominados "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO, según corresponda. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente. También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.	Si cumple Si cumple	N/A N/A
6	**RECURSO HUMANO.** De conformidad con el estudio previo y la Resolución No. 0424 de 2023, el futuro contratista deberá contar con el talento humano suficiente e idóneo para la ejecución integral de las actividades psicosociales, culturales, recreativas, de alimentación y logísticas objeto del contrato. **El oferente deberá certificar por escrito, suscrito por el representante legal**, que contará con el personal necesario para la ejecución del contrato, conforme a los siguientes perfiles mínimos: **1. Personal de apoyo psicosocial y social** • Profesionales en Psicología y Trabajo Social, encargados de la orientación, asesoría y acompañamiento a los funcionarios y sus familias. **2. Personal para actividades recreativas, deportivas y culturales** • Profesionales, técnicos o tecnólogos en recreación, educación infantil o áreas afines para actividades lúdicas y recreativas. • Profesionales, técnicos o tecnólogos en turismo o guianza turística para actividades de visitas y recorridos. • Profesionales o entrenadores deportivos, licenciados en educación física o acondicionadores físicos para actividades deportivas. • Personal de apoyo para animación, coordinación de eventos y actividades culturales. • Artistas para presentaciones culturales, musicales, escénicas o de entretenimiento. **3. Personal para servicios de alimentación (catering)** • Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en cocina o alimentos con experiencia mínima de un (1) año en servicios de alimentación. • Dos (2) manipuladores de alimentos con certificación vigente y exámenes médicos actualizados. • Meseros y auxiliares de cocina debidamente capacitados y uniformados. **4. Personal de apoyo logístico y servicios generales** • Personal para aseo, montaje y desmonte de infraestructura (carpas, mesas, sillas, sonido y demás elementos requeridos). El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido en horarios diurnos, nocturnos, fines de semana y días festivos, cuando las necesidades del servicio así lo exijan. **En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar.** **(Certificación firmada por el representante legal).**	Si cumple	N/A

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

7	**SERVICIOS GENERALES.** El futuro contratista garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones en las que se desarrollaran las actividades, una vez culminado el evento se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo, dependiendo de la necesidad, previa coordinación con los supervisores del contrato, las actividades y eventos pueden desarrollarse en instalaciones policiales o lugares dispuestos por el futuro contratista, este servicio no generará costo alguno para la entidad. (Certificación firmada por el representante legal).	Si cumple	N/A
8	COORDINACION Y COMUNICACIÓN El futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de las actividades a desarrollar, en ese entendido, el futuro contratista deberá, durante la realización de cada actividad, mantener comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generará ningún valor adicional.	Si cumple	N/A
9	**TIEMPO DE RESPUESTA.** El contratista deberá garantizar un tiempo de respuesta operativo y logístico oportuno para la atención de los requerimientos efectuados por la Entidad. En tal sentido, deberá contar con la capacidad de organización y alistamiento necesario para ejecutar las actividades solicitadas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. El cumplimiento de lo anterior deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la cual se compromela a garantizar un tiempo de respuesta no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud del servicio o actividad a realizar. (Certificación firmada por el representante legal).	Si cumple	N/A
10	**IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.** El valor de la oferta presentada por el proponente se entiende neto e incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de carácter nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como IVA, Retención en la fuente, Rete-IVA, ICA, Estampillas y la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. El futuro contratista asume la responsabilidad de calcular estos costos dentro de su oferta, de tal manera que no habrá lugar a reclamaciones por desequilibrio económico derivadas de cargas tributarias preexistentes o naturales a la actividad recreativa objeto de este proceso. (Certificación firmada Por el representante legal).	Si cumple	N/A
11	**OTROS ASPECTOS REQUERIDOS** El futuro contratista deberá certificar al momento de presentación de la oferta que el personal destinado a la atención de los eventos, tanto en actividades de manipulación de alimentos como de apoyo logístico, cuenta con la idoneidad, confiabilidad y condiciones de seguridad necesarias para la adecuada prestación del servicio. Así mismo, deberá garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios y permisos aplicables conforme a la normativa vigente, en especial la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013. (Certificación firmada por el representante legal).	Si cumple	N/A

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

12	**TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.** Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas de 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 24 cm de altura, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los vehículos que sean destinados por el contratista para el transporte y distribución de los alimentos, deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Por lo anterior junto con la propuesta el proponente deberá acreditar que cuenta con los vehículos necesarios para el cumplimiento del presente objeto contractual, los cuales deberán ajustarse y cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, organismo que exige que los vehículos que se dedican al transporte de alimentos cumplan con ciertas condiciones técnicas y sanitarias para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos durante el transporte, conforme lo establece la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así: los vehículos que transportan alimentos perecederos deben cumplir con requisitos como tener un interior hermético, materiales resistentes a la corrosión, aislamiento térmico y sistemas de monitoreo de temperatura. Además, los vehículos deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos. También deben llevar en su exterior la leyenda "Transporte de Alimentos" en forma claramente visible. **(El representante legal deberá certificar por escrito que cuenta con la disponibilidad y cantidad de vehículos requeridos para la ejecución del contrato, así los mismos cumplen con las exigencias establecidas en la normatividad vigente aplicable al transporte de alimentos.)** **Nota:** El supervisor del contrato, verificará que los vehículos en los cuales se transportaran los alimentos cuenten con la documentación reglamentaria y exigida por el ministerio de transporte vigente, como también que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de higiene y que cumplan con las adecuaciones exigidas para el transporte de alimentos. En caso de presentar oferta plural, la propiedad o el alquiler deberá estar por lo menos a nombre de uno (01) de los integrantes del consorcio o unión temporal. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS:** El transporte será asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por la entidad contratante y no dará lugar a recargos o sobrecostos para la entidad, serán transportados en los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas los cuales deben cumplir con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013). El oferente deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier lugar, previa coordinación con los supervisores de contrato, teniendo en cuenta que el objeto del contrato podrá desarrollarse en toda la jurisdicción de las unidades pertenecientes al Departamento de Policía Nariño. Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas controlados que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final y no pierdan la cadena de frio.	Si cumple	N/A

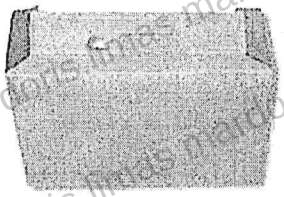
mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

GS-2026-068807-MEPAS

13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.	Si cumple	N/A
14	**CONDICIONES DE HIGIENE** Se debe utilizar agua potable para la preparación de los alimentos. Se debe mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997. **PROTOCOLO DE HIGIENE:** Lavarse las manos con agua y jabón, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios. Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras, carnes, y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación. El servido de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimento, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos, y dejar la posibilidad de que el supervisor del contrato, así como los integrantes del comité evaluador realicen una visita de verificación a las instalaciones y condiciones técnicas. El lavado de utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, las cuales deben estar en buen estado de conservación e higiene; las superficies para el picado deben ser de material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón. **(Certificación firmada por el representante legal)**	Si cumple	N/A
15	El proponente deberá aportar **certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal**, en la que acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Así mismo, en caso de adjudicación del contrato y cuando se requiera la vinculación de personal adicional, el contratista deberá presentar los soportes actualizados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales respecto del nuevo personal vinculado.	Si cumple	N/A
16	El oferente debe presentar con la propuesta una certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que cuenta con la logística requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente pliego, y de igual forma que está en la capacidad de trasladarla junto con su componente humano (personal) para cualquier parte de la Jurisdicción de las unidades pertenecientes a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y del Departamento de Policía Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato, cuando fuese necesario o se requiera por necesidades del servicio, sin costo adicional al contrato. **(Certificación firmada por el representanto legal).**	Si cumple	N/A
17	Cumplimiento de obligaciones en materia ambiental: el oferente certificará por escrito que se compromete a dar aplicación a las buenas prácticas ambientales según la normatividad ambiental vigente - el contratista se debe comprometer con las unidades policiales, a dar disposición final a las basuras - portacomidas y elementos de esta clase que requieran según la normatividad darle esta clase de procedimiento. **(Certificación firmada por el representante legal)** El oferente certificará por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por las unidades policiales objeto del presente proceso. **(Certificación firmada por el reprosentanto legal)**	Si cumple	N/A

18	El oferente certificará por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por las unidades policiales objeto del presente proceso. (Certificación firmada por el representante legal)	Si cumple	N/A
19	El oferente se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. (compromiso firmado por el representante legal)	Si cumple	N/A
20	REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El oferente deberá allegar con su oferta una certificación de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, la cual debe estar vigente y ser concordante con el último reporte anual obligatorio. Dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal y el responsable de la ejecución del SG-SST (quien deberá acreditar licencia vigente en SST y curso de 50 o 20 horas, según corresponda). La certificación debe contener, de manera expresa, la siguiente información: • Número de trabajadores (incluyendo vinculados, contratistas y cooperados). • Nivel de Riesgo de la empresa (según su actividad económica principal). • Porcentaje de cumplimiento obtenido en la última autoevaluación, el cual deberá ser igual o superior al 85% (Calificación: Aceptable), conforme a los criterios definidos en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 **Verificación:** La entidad contratante se reserva la facultad de verificar y auditar en cualquier momento el cumplimiento de los estándares mínimos y la veracidad de la documentación aportada, de acuerdo con los parámetros de selección y evaluación de contratistas. **Nota 1:** En caso de que el futuro contratista realice convenio, alianza o subcontratación con otro establecimiento, empresa y/o entidad para la prestación de los servicios solicitados por la entidad contratante, este deberá anexar a la oferta CERTIFICACIÓN ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde deje claridad en cuanto a que las empresas, entidades o establecimientos de comercio con los cuales realizaran convenio, alianza o subcontratación para la prestación de los servicios solicitados, cuentan y reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en cuanto a la acreditación del SG-SST, es decir que da fe de estas también cuentan con la **Certificación de autoevaluación y Acreditación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo** expedida por la Administradora de Riesgos Laborales respectiva (ARL) y que se hace responsable directo en caso de que las mismas no cumplan con las exigencias del SG-SST conforme a la normativa vigente. El futuro oferente anexara a la oferta la respectiva certificación de los establecimientos, empresas o entidades con las cuales subcontrataría para la prestación del servicio.	SI cumple	N/A
21	El Oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito, que se encuentra en la capacidad técnica, jurídica y económica de cumplir con la oferta ofrecida, esto con el fin de garantizar la optimización del recurso de la nación, teniendo en cuenta que la entidad propenderá en utilizar los ítems ofrecidos que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual y pensando en la optimización del recurso. (Certificación firmada por el representante legal)	Si cumple	N/A

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

22	**EMPAQUES Y ACCESORIOS (Ley 2232 de 2022):** El oferente deberá **Certificar por escrito**, que de acuerdo al tipo de alimento a entregar lo realizará según las opciones de empaque de referencia de manera individual que se relacionan a continuación: **Empaque 1: Bolsas biodegradables** - Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos. Imagen de referencia  **Empaque 2: Caja biodegradable:** Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos Imagen de referencia  **Empaque 3 – Porta comida biodegradable:** Este empaque deberá consistir en una porta comida con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto. Recipientes desechables fabricados con materiales naturales renovables Imagen de referencia  **ACCESORIOS:** **GUANTES:** un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente. **SERVILLETAS** Biodegradables **UTENSILIOS:** Tenedores, cucharas y cuchillos biodegradable **EMPAQUES Y ACCESORIOS:** La presentación de la entrega de los alimentos será coordinados con el supervisor del contrato de acuerdo al desarrollo y la necesidad de los diferentes servicios.	Si cumple	N/A
23	El oferente deberá Certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). (Certificación firmada por el representante legal)	Si cumple	N/A

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

24	El oferente deberá anexar a la oferta carta de compromiso donde certifique cumplir con la aplicación de las buenas prácticas de manufactura (BPM), según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013. (compromiso firmado por el representante legal)	Si cumple	N/A
25	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los ultimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES. (Anexar certificación) (Certificación firmada por el representante legal).	Si cumple	N/A
26	ANEXAR CERTIFICADO CONSULTA DE DELITOS SEXUALES (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.	Si cumple	N/A
27	ANEXAR CERTIFICADO REDAM (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	Si cumple	N/A

Atentamente

Firma_____

Mayor **CARMEN ELENA EMBUS CORDOBA**
Supervisor contrato No. 94-7-10017-26
Correo electrónico: mepas.nusla-rec@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3503802522

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

GS-2026-068807-MEPAS

FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA
NIT 900.164.166-2
CR 99 42 80 CS 98
Tel: (032) 3750888
Cali - Colombia
direccciongeneral@fundacionaccionesporcolombia.org

Factura electrónica de venta
No. E 281

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	CL 19 31 10 LC 1 P 1 ED CALATRAVA	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/08/2026, 17:32
Expedición	20/08/2026, 21:01
Vencimiento	19/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Tortas decoradas Iteam 3 (opcion 3)	2.00	113,558.82	270,270.00
2	Tortas decoradas Iteam 3 (opcion 3)	1.00	113,558.82	135,135.00

Total items: 2

Total Bruto	340,676.47
IVA 19%	64,728.53
Total a Pagar	**405,405.00**

Valor en Letras:
Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-09-19 por $ 405,405.00

Observaciones:
Entidda sin animo de Lucro Art 19 E.T Regimen Tributario Especial Vigente
No Hacer Retencion en la Fuente
#S16-01-01-M17;94-7-10017-26;mepas.nusla-rec@policia.gov.co#S

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106805256 aprobado en 20260305 prefijo E desde el número 262 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica Tarifa
CUFE: 38a6a81e462519866a063dbf228083261f37e97f22af11b7b09621c78fb973129706bb4a50262c55559a92a586b334ab

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

mardoris.limas

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas

FUNDACIÓN
ACCIONES POR COLOMBIA
Gestion Y Desarrollo Para Nuestro País
ANTIGUA POLITÉCNICA

San Juan de Pasto, 20 de agosto del 2026

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento el suscrito representante legal de la empresa **FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA,** Nit 900.164.166-2, responsable de IVA, certifica que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** en los pagos al sistema de seguridad social en la salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo hasta el mes de **JULIO 2026,** según planilla adjunta, aplicado a lo ordenado en el Art. 114-1 del estatuto tributario, el cual indica "Art. 114-1 EXHONERACION DE APORTES (Adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 29 de diciembre del 2006). Estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y contribuyentes declarantes de impuestos sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

Por los anterior la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – EPS, fondo de pensiones, administradoras de riesgos laborales – ARL, caja de compensación familia, instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, y servicio nacional de aprendizaje SENA.

Cordialmente,

CARLOS ARMANDO BURBANO RODRIGUEZ
CC 94.064.692

Carrera 99 42 80CA25
(+57) 316 469 8391

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,700	$0	$281,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,700	$0	$281,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$500	$0	$70,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$70,100	$500	$0	$70,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,300	$0	$220,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,300	$0	$220,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$552,600	$400	$0	$553,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$552,600	$400	$0	$553,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$300	$0	$35,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$300	$0	$35,400
TOTAL				1	$666,100	$4,300	$0	$670,400

GS-2026-068807-MEPAS



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900164169	2	FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 45 #54-85	CALI-VALLE	4005619	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	507876779	95072096102	E	2026/07/16	2026/07/24	BANCOLOMBIA	8	$670,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700	
Centro de Trabajo: ADMON (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700	
1	CC 94064492	BUITRAGO CARLOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS025	30	$1,750,905	$218,900	CCF56	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700	

GS-2026-068807-MEPAS

mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas mardoris.limas